HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 11

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL ACCIONAR DE LOS MILITANTES DE LA LIBERTAD AVANZA QUIENES SE MOSTRARON REIVINDICANDO SÍMBOLOS ASOCIADOS A LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

San Isidro, 14 de Febrero de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El gobierno de la provincia de Buenos Aires solicitó a la Justicia electoral la apertura de una investigación sobre el uso de un "Falcon verde" por parte de dirigentes de La Libertad Avanza (LLA) en un acto de vandalismo ocurrido en San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que el incidente, que fue grabado y difundido en redes sociales, causó gran revuelo por la relación histórica entre el vehículo utilizado y la última dictadura cívico-militar de 1976;

Que El Ministerio de Justicia bonaerense, a través del subsecretario de Derechos Humanos, Matías Moreno, y el subsecretario de Política Criminal, Lisandro Pellegrini, presentaron un escrito formal dirigido al juez federal 1 de La Plata, Alejo Ramos Padilla, donde consideran que el uso de este tipo de vehículos para actos de propaganda política es un acto de "gravedad institucional";

Que el texto presentado por Moreno y Pellegrini hace referencia a la historia del Falcon verde, como emblema del "Terrorismo de Estado" ya que fuera el modelo de automóvil utilizado por los represores para trasladar a los secuestrados durante el periodo dictatorial entre 1976 y 1983;

Que en ese sentido, los funcionarios del Ministerio de Justicia bonaerense consideraron que el uso del Falcon verde en un acto de vandalismo no solo es un desagravio a la memoria histórica, sino que también remarca que la difusión de este tipo de actividades en redes sociales, a través de videos y publicaciones, representa una forma de incitar al odio y a la violencia;

Que de acuerdo a lo expresado en la solicitud, para las autoridades provinciales este tipo de actos no solo afectan los principios democráticos del país, sino que también constituyen un discurso de negacionismo y revisionismo histórico que puede tener consecuencias graves para la convivencia en democracia;

Que finalmente, en el escrito se explicita que la solicitud no busca que el juez electoral se inmiscuya en el ámbito ideológico o programático del partido político, sino que se investiguen las responsabilidades de los dirigentes de LLA involucrados en la filmación, a quienes se identificó como Pipo Paolucci, Agustín Castiglione, Mateo Serván e Ian Molina, reconocidos dirigentes dentro de la estructura del partido libertario (ver ANEXO);

Que la denuncia del Gobierno bonaerense parte de un video publicado en las redes sociales donde un grupo de militantes de LLA se desplazaron a bordo de un Ford Falcon verde, con el propósito de borrar un mural en San Isidro que celebraba el trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo y su constante búsqueda de nietos desaparecidos;

Que en dicha grabación, se puede ver a Pipo Paolucci, ex candidato a intendente de San Isidro por el frente liberal, y Agustín Castiglione, un joven militante de LLA y estudiante de Ciencias Políticas, distribuyendo pintura y rodillos para eliminar el mural;

Que durante el video en cuestión, Paolucci refiere a los "defensores del tirano Maduro" y a la acción como un ataque contra lo que considera propaganda "falsa". Por su parte, Castiglione también expresa su postura mirando a la cámara y asegura que los jóvenes de su generación no permitirán que se "les llene la cabeza con falsas historias";

Que hacia el final de la filmación, se ve a Castiglione guardando los utensilios de pintura en el baúl del Falcon verde, mientras expresa: "Trabajo terminado". Este es el momento en el que la vinculación con los símbolos de la dictadura cívico-militar se vuelve más evidente;

Que debería considerarse la permanencia de quienes están siendo investigados de dicho accionar, si alguno de los actores tuviera nombramiento en esta Honorable casa;

En cuanto a la situación política en la que ocurrió el incidente, la presentación realizada por el Ministerio de Justicia bonaerense hace hincapié en el contexto de creciente polarización que atraviesa el país, y las declaraciones del presidente Javier Milei, quien en enero de este año emitió un polémico mensaje en redes sociales, en el que atacó a aquellos que considera "zurdos", utilizando un lenguaje agresivo y despectivo;

011

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio al accionar de los militantes de la Libertad Avanza quienes se mostraron reivindicando símbolos asociados a la última dictadura militar, como el uso del Ford Falcon verde, considerado un mensaje de odio y provocación, siendo un emblema del terrorismo de Estado.-

Artículo 2º: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

011

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

ANEXO





011

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria





HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 FEB 2025
Hora 1300 hs
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. Nº 011-HCD-2025

Visto lo establecido en el Articulo Nº 16 Inciso 4º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO, 14 DE FEBRERO DE 2025

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro